LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El ministerio de educación nacional y en su nombre el

COLEGIO BOLIVARIANO

Establecimiento aprobado por el ministerio de educación nacional hasta nueva resolución N° 160024 del 02 de Agosto de 2010, para bachillerato; Ciclos 3,4 de educación básica y 5 y 6 de educación media.
Código Dane: 311001109389 Código Icfes: 156547

Confiere a:

LUZ ANGELA MARTIN ROJAS

Identificado con D.I. 95081005290 de Bogotá.

El Titulo De:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber alcanzado los logros del ciclo de la educación media determinado por nuestro proyecto educativo institucional acorde con lo dispuesto en el decreto 1860/94 y la ley 115/94 general de educación.

Bogotá Septiembre 08 de
Anotado al folio __ libro de registro

Rector (a)
Lic. Lisandro Suarez Cáceres
CC: 80.491.299 de Bogotá D.C.

Secretario(a)
Sra. María Angélica Valencia
CC: 52.288.554 de Bogotá

No se requiere registro de la secretaria de educación, según decretos No 921 del 6 de mayo de 1994, Expedido por el ministerio de educación nacional, y 2150 del 5 de diciembre de 1995.personeria de la república.

Constanza del Pilar PROPIETARIO DE

Colegio Bolivariano

Calle 8 sur Nº 31 D 24 Tel: 202 20 91

ACTA DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los 08 días del mes de Septiembre de 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Bolivariano. Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Académica. Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá, Distrito Capital para otorgar el Título de Bachiller Académico, según resolución Nº 160024 del 02 de Agosto de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos(as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel De Educación Media Académica se procedió a otorgar el:

TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARTÍN ROJAS LUZ ÁNGELA

IDENTIFICADA CON T.I. 95081005290

Es fiel copia tomada del Libro de Registro Nº 01, Acta Original Nº 05, Folio Nº 04, de fecha de 08 de Septiembre de 2012, que consta de 48 alumnos(as) que comienza con el nombre de: **Álvarez Estefanía** y se cierra con el nombre **Villate Núñez Andrés Felipe**.

Firmado por: RECTOR: LISANDRO SUAREZ CACERES
SECRETARIA: MARIA ANGELICA VALENCIA
Dada en Bogotá, D.C, a los 08 días de Septiembre del 2012.

FIRMADA Y SELLADA

RECTOR

Lic. Lisandro Suárez Cáceres
Licenciado en administración y supervisión educativa
C.C 80.491.299 de Bogotá D.C

SECRETARIA

María Angélica Valencia
C.C 52.288.554 de Bogotá

PREDESALUD®

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Acta de Certificación No. 053

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 11 de junio de 2022, se llevó a cabo el Acta de Certificación, presidido por el Doctor Joselín Ardila González, Rector de la Institución, en la cual PREDESALUD, Educación para el trabajo y el Desarrollo humano, debidamente autorizado por la Licencia de funcionamiento No. 07-161 del 16 de Diciembre de 2016 por la cual se modifica por la Resolución 2810 del 1 de Julio de 2005, de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 00209 del 30 de Agosto de 2016 del Ministerio de Salud y Protección social y por la Resolución No. 07-155 del 16 de Diciembre de 2016 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., y previo el juramento reglamentario,

Confiere a:

Martin Rojas Luz Angela

Identificada con C.C. No. 1.023.006.765 de Bogotá D.C.

El Certificado de:

Aptitud Ocupacional por Competencias

Certificado Nº 2291

Por haber cursado y aprobado el programa de:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

Cumpliendo los requisitos Académicos de 1.800 horas teórico prácticas y las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución. En Fe de lo anterior se firma la presente Acta de Certificación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio de 2022.

PREDESALUD®
Su Progreso es Nuestro Compromiso!
RECTOR

Joselin Ardila González
Rector

PREDESALUD®
Su Progreso es Nuestro Compromiso!
SECRETARIA ACADEMICA

María Ayde Pulido Roa
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Centro de Capacitación

Cefap de la Caracas

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución No. 3664 de 1994, de la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
Registro Renovado No. 13077 del 23 de Junio de 2015

Otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional

a:

Luz Ángela Martín Rojas

Identificado(a) con C.C. No. 1.023.006.765 Expedida en: Bogotá D.C.

Quien cursó y aprobó el Programa de

Técnico Laboral por Competencias

Atención a la Primera Infancia

Con duración de 1200 horas

Dado en Bogotá, D.C. a 10 de Julio de 2016

Directora

Efigenia Molano de Guerrero

Secretaria

Doris Patricia Guerrero Molano

Registro Libro 1 Folio 017 Acta 10

www.cefapdelacaracas.com

CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA APROBACIÓN OFICIAL

Resolución 3664 de Mayo 22 de 1994 Secretaría de Educación – Registro Renovado No 13077 de Junio 23 de 2015 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá

CELAC

ACTA INDIVIDUAL

Las suscritas Directora y Secretaria de **CEFAP DE LA CARACAS – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.**

CERTIFICAN:

Que en el libro de Actas No. 01 Folio No. 017 se halla Inscrita la presente **Acta No.** 10.

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 10 del mes de Julio de 2.016 se celebró sesión solemne y pública bajo la Dirección de **Efigenia Molano de Guerrero** y actuando como Secretaria **Doris Patricia Guerrero Molano**, con el objeto de otorgar el certificado a los estudiantes aspirantes a ello.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General del Centro, La Directora y Secretaria otorgaron el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Con una Intensidad de 1200 Horas

A:

MARTIN ROJAS LUZ ANGELA C.C. No 1.023.006.765 DE BOGOTÁ D.C.

Se tomó juramento y se comprometió a cumplir con los deberes propios del ejercicio como Técnico Laboral en Atención a la Primera Infancia y a mantener irrestricta lealtad a Cefap de la Caracas.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Es fiel copia tomada a los 10 días del mes de Julio de 2.016, del Acta General No. 10 que comienza con el nombre de Carreño Rincón Sindy Lorena y termina con el nombre de Trejos Grisales Erika Alejandra.

CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS DIRECCIÓN PRIMERA INFANCIA

EFIGENIA MOLANO DE GUERRERO
Directora

CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS SECRETARIA PRIMERA INFANCIA

DORIS PATRICIA GUERRERO MOLANO
Secretaria Académica

La República de Colombia
y en su nombre

PREDESALUD®

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizado por la Licencia de funcionamiento No. 07-161 del 16 de Diciembre de 2016 por la cual se modifica por la Resolución 2810 del 1 de Julio de 2005, de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 00209 del 30 de Agosto de 2016 del Ministerio de Salud y Protección social y por la Resolución No. 07-155 del 16 de Diciembre de 2016 de la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,

Confiere a:

Martin Rojas Luz Angela

Identificada con C.C. No. 1.023.006.765 de Bogotá D.C.

El Certificado de:

Aptitud Ocupacional por Competencias

Por haber cursado y aprobado el programa de:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1.800 Horas.
Bogotá D. C., 11 de junio de 2022

PREDESALUD
Rector

Joscelin Ardila González
Rector

PREDESALUD
María Polido

María Ayde Pulido Roa
Secretaria Académica

Certificado Nº 2291

Escaneado con CamScanner